

Expediente: **547/24-I1**

Carátula: **PLATAS ALEJANDRO RAUL C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/12/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20305043010 - PLATAS, Alejandro Raul-ACTOR

90000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA, -DEMANDADO

30648815758606 - CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES -

30633949227 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 547/24-I1



H105021684893

**JUICIO: PLATAS ALEJANDRO RAUL c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA s/ AMPARO.- EXPTE. N° 547/24-II.-**

San Miguel de Tucumán, de diciembre de 2025.-

I. Advirtiéndole que en los autos principales se ha puesto en conocimiento de este Tribunal el traslado del Sr. Platas a esta Provincia y su actual internación en el Sanatorio Modelo S.A. de esta ciudad, previo a emitir pronunciamiento sobre el eventual incumplimiento de la medida cautelar dictada en autos, y en ejercicio de las facultades de dirección del proceso conferidas (art. 3 del CPA) dada la premura que el caso impone, requiérase al Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales que, en el plazo de dos (2) días, emita dictamen sobre la prestación de intervención quirúrgica solicitada en la demanda, debiendo expedirse sobre las siguientes cuestiones: a) el estado actual del actor en relación a la patología descrita en la demanda y la probabilidad de efectuar la prestación en su condición actual y; b) el grado de necesidad y adecuación de las prestaciones solicitadas en el escrito de demanda. A tal efecto, y considerando que el actor se encuentra internado en el Sanatorio Modelo S.A., la profesional interviniente deberá concurrir al nosocomio referido.

II. Suspéndanse los plazos procesales para dictar sentencia en autos.

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.